

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

INVITA A LOS CONCEJALES

A postular a las mujeres y/u organizaciones de mujeres que se hayan distinguido por los servicios prestados a la ciudad de Bogotá, D.C., con el fin de conferir la Orden Civil al Mérito **MARÍA CURREA DE AYA, EN EL GRADO DE GRAN CRUZ, para la vigencia 2025**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del Acuerdo 141 de 2005 y la Resolución No. **067 del 28 de enero de 2025**, expedida por la Mesa Directiva.

Cronograma:

a. **Apertura y cierre de las postulaciones.** En el periodo comprendido entre el 30 de enero de 2025 al 14 de febrero del año 2025, los concejales podrán radicar las postulaciones en el correo institucional de la Secretaria General:

CONDECORACIONES@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO

Apertura	30 de enero de 2025
Hora:	8:00 a.m.
Cierre	14 de febrero 2025
Hora:	5:00 p.m.

b. **Requisitos.** Al momento de la radicación deberán presentar:

- Hoja de Vida de la persona natural y/o jurídica postulada (*máximo 4 hojas tamaño carta*) con la descripción de los servicios prestados a Bogotá, D.C., por los cuales se considere deben ser reconocidas.
- Evidencias fotográficas o digitales de las actividades descritas como servicios prestados a la ciudad de Bogotá.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes.
- Las personas jurídicas deberán anexar el certificado de existencia y representación legal.

c. **Comisión de Evaluación:** De conformidad con la designación efectuada por el presidente de la Corporación, estará integrada por los honorables concejales: QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO (COORDINADORA) ANDRES LEANDRO CASTELLANOS SERRANO, DONKA ATANASSOVA IAKINOVA, quienes realizarán el estudio de las postulaciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

d. **Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación.** La Secretaría General remitirá a la Comisión de Evaluación, la documentación de las personas naturales y jurídicas postuladas por los concejales, el día 18 de febrero de 2025.

e. **Reunión de la Comisión de Evaluación.** La Comisión se reunirá el 19 y 20 de febrero de 2025, con el propósito de consolidar el estudio de las postuladas y elaborar el informe de evaluación.

f. **Radicación del informe de la comisión de evaluación.** La Comisión de Evaluación radicará el informe el día 24 de febrero de 2025, al correo institucional:

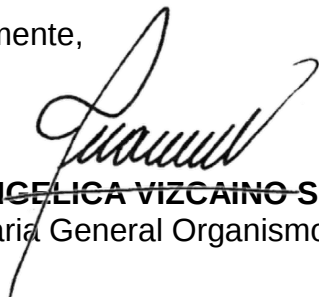
CONDECORACIONES@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO

g. **Publicación del informe.** La Secretaría General publicará en la red interna de la Corporación, el informe de la Comisión de Evaluación, para conocimiento de los concejales.

h. **Presentación de informe a la Plenaria y Selección de ganadoras.** Antes del 28 de febrero de 2025, la Comisión de Evaluación presentará el informe en Sesión Plenaria, donde se seleccionará a la mujer y/u organización de mujeres acreedoras de la Orden Civil al Mérito *María Currea de Aya*, para la vigencia 2025.

i. **Ceremonia de entrega.** La Orden Civil Mérito *María Currea de Aya*, se impondrá en ceremonia especial el día 8 de marzo del año 2025 en conmemoración del Día Internacional de la Mujer y en el marco de un foro desarrollado en sesión Plenaria para *analizar la situación social, laboral y económica de la mujer en el Distrito Capital*; en cumplimiento del Acuerdo 497 de 2012, concordante con el Acuerdo 141 de 2005.

Atentamente,


LUZ ANGÉLICA VIZCAINO SOLANO
 Secretaria General Organismo de Control

Proyectó:
 Julia Esther Gómez Morales
 Profesional -U 219-02



Revisó:
 Luz Angélica Vizcaino Solano
 Secretaria General Organismo de Control